

## AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 195/2016 Número de resolución: 131R/2017

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PERSONAL, CONTRATACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SMART CITY, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

Visto expediente número 195/2016 del Área de Contratación, relativo al contrato de suministro de productos industriales para las instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Granada y teniendo en cuenta el informe elaborado por el Jefe de la Oficina Técnica de la Concejalía de Deportes, de fecha 17 de abril de 2017, obrante en el expediente, en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 446 de la sesión celebrada el día veinte de mayo de dos mil dieciséis) y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP),

## **RESUELVO:**

PRIMERO.- Vistos los informes técnicos suscritos por el Jefe de la Oficina Técnica de la Concejalía de Deportes, de fecha 23 de marzo y 17 de abril de 2017, y tras la fase de negociación realizada con las empresas licitadoras en el procedimiento, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:

EMPRESAS LICITADORAS	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
1ª ESPÍNOLA SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.L.	100 PUNTOS
2ª SUMINISTROS INDUSTRIALES COMASUR, S.A.	92,74 PUNTOS



Expediente número 195/2016 Número de resolución: 131R/2017

SEGUNDO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP y acreditado el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar, ADJUDICAR el contrato de suministro de productos industriales para las instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Granada, a la mercantil ESPÍNOLA SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.L., que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, por los precios siguientes (IVA EXCLUIDO):

ESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	PRECIO	PRECIO	UNIDAD
	UNITARIO	GAJA	POR CAJ
Note the Model and the Control of th	8,68	163,52	12
ROCA GILINERICA PANADERA BM. 8 MM. SANCRMAL	8,89	0,89	1
ROCA GOBALTO DIN 388 14 MM	12,30	73,90	
ROCA SDS/PLUS 22X300/310 (W05)	23,50	23,32	1
ROCA WIDIA GOLDCRAFT 1197 12 JAML X 180	8,68	5,00	•
ABLE ACERO GALVANIZADO 4 MM (6X(7+1)	8,88	30,00	j <b>400</b>
AJA SEGURDAD ARFE / 4309-4 / 300	345,00	246,00	1
ARGADOR BATERIAS VARIABLE (5 E.) 6 V. 0,8A. / 12V. 3,8A.	46,68	48,00	1
ARR BY LANGERY ELROPA (8) E ANARELLA	48,90	45,80	1
ERRADURA ANTIPANIKO IDEA 2/P. (941 2000 505) S/B	154,00	154,00	†
ERRAPUERTAS HIDRAULICO TS 10 D C/R (BLANCO)	81,60	31,00	1 1
DNECTOR LATON 200(20 MM (6408)	2,00	0,50	1
INTENEDOR HOVE 180 LTB,	40,00	40,50	4
ESBARBADORA AEG. (WS 6 / 115) O SIMILAR	63,09	42.00	1
SCO CORTE TAF INOX 115X1 ( A46 R ) BIT40/200M75	0,00	17,25	25
SCO DIAMANTE UNI SPEEDOFLEX 230X10X2,5	22,00	48,00	1
ECTRODO INOX AS P-308 L. LINCOLN 2X250 (KG.)*	20,54	102,70	10
EXCMETRO AMIG 52 - 5 MTPS. X 19 MM	1,68	19,00	19
DERALOR NAVACERRADA 5,5 KWA (220 V.)	60,00	680,90	4
EGO PUNTAS BOSCH # 1/4 (SET 32 PZS.)	13.04	12,94	
ADORA ORBITAL AEG (VSS 280)*	72,00	72,60	4
ALIA ELECTROSOLDADA 19X19X1,5 MT (METRO)	4.51	115,25	28
WGUERA REGO OCEAN 15X50 (R/50) YC0015	22,46	22,45	
KTILLO BOLA ALYCO 1520-D 560 GPS	18,19	13,18	4
DIDOR LASER BOSCH PROF. GLM 250 + TRIPODE BS 150	847,00	347,00	1
DADERA PROF. BAHCO P121-23-F	82,00	32,00	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •
LIURETANO (POLIFLEX PLUS) IQUAFFT BLANCO	3,25	80.90	12
MACHADORA MANUAL RH-4000	22,00	22.00	1
LLADOR POLIURETANO DS-FLEX/2638 PU GRIS (600 CC)	4.50	58.48	42
PLETE ENCENDIDO AUTOMATICO TRONK	82.50	62,00	4
LADRO MIZOPO + ATORNILLADOR BAT. C12D + BOLSA	100.00	188,00	-

**TERCERO.**- Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 195/2016 Número de resolución: 131R/2017

CUARTO.- Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, 26 de mayo de 2017
El Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Personal,
Contratación, Organización y Smart City,
(BOP/02/06/2016)

Baldomero Oliver León